



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 003698

CHILLAN VIEJO, 11 de Julio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 10 y 11 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 2967/05.06.2014, 5957/29.11.2013, 5707/18.11.2013, 403/17.01.2014, 2574/14.05.2013, 4512/02.09.2013, 5315/18.10.2013, 4882/24.09.2013, mediante los cuales se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Carolina Moya Riquelme	TNSE	Administrativo	02 días	14 y 15/07/2014
Karen Urra Andrade	Nutricionista	Administrativo	01 día	15/07/2014
Luz Bravo García	Administrativo	Administrativo	01 día	11/07/2014
Pablo Alterar Carrasco	TNSE	Administrativo	½ día am	11/07/2014
Rosa Cifuentes F.	Asistente Social	Administrativo	02 días	24 y 25/07/2014
Yessenia Núñez Salinas	TNSE	Dev. Tiempo	6 horas am-pm	14/07/2014
Daniela Loyola H.	TNSE	Dev. Tiempo	5 hrs. am	14/07/2014
Ximena Henríquez C.	TNSE	Dev. Tiempo	3 hrs. pm	15/07/2014
Marcia Parra Lagos	Enfermera	Dev. Tiempo	2.45 hrs pm	22/07/2014
Gladys Salinas R.	Asistente Social	Dev. Tiempo	2.45 hrs. pm	11/07/2014
Germán Huentupil Aldea	Chofer	Administrativo	02 días	14 y 15/07/2014
Maria Elena Contreras	Asistente Social	Administrativo	01 día	15/07/2014
Paulina Quezada Fritz	Estadística	Con Goce Rem.	03 días	15 al 18/07/2014
Sara Sotelo Merino	Nutricionista	Administrativo	01 día	11/07/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/IPI/HHH/ABM/lcc.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.